

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 074 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 11:00 Horas del lunes 17 de diciembre de 2018, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Concejal **RAUL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes concejales:

- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- VICTOR CHANDIA ARCE
- ERIC BÜHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez.

También se encuentra presente el señor Juan Godoy Bustos como Alcalde (S) y el señor Carlos Peña Andrade, SECPLAN.

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 073 (10.12.2018)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

1.- Carta señorita Nathalie González Andrades

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.-Modificación Presupuestaria Salud

2.-Aprobación del Plan de Salud Comunal

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.-Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCION PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA, LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY”, ID 4963-11-LP18

2.- Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCION FARMACIA POPULAR”,ID 4963-12-LP18

3.- Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCION BAÑOS CAMARINES HERNAN BRAÑAS”, ID 4963-13-LP18

4.-Aprobación Certificado Técnico de Vehículos en Mal Estado.

5.-PMGM 2019

6.-Modificación PMGM 2018

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 073 (10.12.2018)
Pendiente.

2.- CORRESPONDENCIA.**2.1.- DESPACHADA**

No Hay.

2.2.- RECIBIDA.

1.- Carta señorita Nathalie González Andrades

2.3.- ANÁLISIS

Después de la lectura de carta, la Concejala Norma Torres señala que el problema de los residuos sólidos han sido abordados en sesiones anteriores y que incluso tiene conocimiento que en la comuna algunas organizaciones han elaborado proyectos que han sido financiados, como por ejemplo; El Peral, por lo que es bastante pertinente lo que plantea la señorita respecto a que a través de las juntas de vecinos y como autoridades se debe evaluar la posibilidad de trabajar proyectos para poder hacer la intervención en cada uno de los sectores, de acuerdo a la problemática que tengan, aunque tiene claro que hay lugares donde es sumamente difícil poder abordar éste tema, por ejemplo en el cruce que está de Los Boldos hacia la costa.

La Secretaría Municipal señala que en relación a éste tema se sostuvo una reunión la semana pasada con organizaciones, en la cual se contó con la presencia del Alcalde, y una de las inquietudes que planteó la comunidad fue el tema de la extracción de basura en algunos sectores, principalmente en la zona rural donde no hay extracción de residuos por parte del camión recolector, mencionando que en esa oportunidad el Alcalde solicitó a la funcionaria encargada de elaborar proyectos para las organizaciones trabajar proyectos en el tema de manejo de residuos y reciclaje, trabajo que debería realizarse a partir de éste año.

La Concejala Norma Torres consulta; ¿Quién se hará responsable del desarrollo de esos proyectos?.

La Secretaría Municipal responde que las Junta de Vecinos de cada sector, sobre todo en aquellas donde se estaba solicitando el retiro de basura.

La Concejala Norma Torres dice, que lo planteaba dado a que hay sectores que son bastantes neurálgicos que quedan a orilla de la carretera, recordando que ya se tuvo un problema éste año con respecto a los depósitos de basura que se dejan, porque vienen personas de otros lugares a botar residuos ocasionando una sobrecapacidad.

El Concejal Víctor Chandia señala que habría que dar una respuesta a la carta

El Concejal Raúl Espejo señala que una respuesta bastante pertinente sería lo que informó la secretaría municipal.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El Concejal Raúl Espejo pregunta al señor Juan Godoy si tiene algo que informar.

El señor Juan Godoy informa que el día de ayer se desarrolló en el sector costero la Fiesta del Mingaco de la Papa, la cual por motivos de fuerza mayor sufrió un cambio de fecha, por tanto, no se esperaba tanta afluencia de público, mencionando que cree que ésta fiesta es una marca registrada dentro de las actividades costumbristas de la comuna, por lo que la gente de igual modo participa y disfruta de éste evento cultural.

Informa que se inauguró el árbol de navidad comunitario, el que ha aparecido en varios medios de comunicación, por lo que el municipio y el Alcalde entregaron las felicitaciones correspondientes al equipo de la biblioteca por el importante trabajo que se realizó.

También informa que para ésta semana se tiene planificada la entrega de los regalos de navidad para los niños, dando a conocer las fechas, extendiendo la invitación al Concejo Municipal a participar de ésta actividad, señalando además, que por primera vez se hará la entrega de regalos en distintos sectores ya que antes se concentraba en una sola actividad que se realizaba en el gimnasio.

Dice que también se instalaron 7 pinos de navidad en distintos puntos de la comuna, que fueron hechos con recursos Municipales, por lo que las autoridades pueden comunicar a la comunidad que es un aporte que hace el Concejo Municipal y el Alcalde para dar un ambiente navideño.

Otro punto que desea informar, es respecto a la entrega de viviendas de Villa el sol, la cual se encuentra en el trámite de la visación de las escrituras, ya que SERVIU entrega un formato tipo, el cual toma la asesora jurídica e incorpora toda la información de los 130 propietarios y una vez que SERVIU verifica que estén bien, autoriza la entrega de la población señalando que todo el trámite posterior a la inscripción en el conservador de bienes raíces a queda pendiente mientras la gente ya toma posesión de su vivienda, pero ese es un hito que hoy día se está trabajando para terminar con la entrega de las viviendas de Villa el Sol.

El Concejal Luís Sanhueza consulta si hay una fecha definida para la entrega.

El señor Juan Godoy responde que no se tiene fecha determinada, dado que SERVIU maneja sus tiempos de manera independiente.

El Concejal Miguel Vargas interviene señalando que los rumores que se escuchan es que la entrega estaría programa para el 20 de diciembre.

El señor Juan Godoy señala que en concreto lo que se les debe dar a conocer a los beneficiarios cuando se acerquen a consultar es que no se puede dar fechas definitivas, debido a que es SERVIU quien tiene que informar al Alcalde y al equipo de vivienda cuando esté lista la población, ya sea en términos administrativos como en infraestructura, dando la seguridad de que las viviendas pueden ser habitadas.

La Concejala Norma Torres señala que en relación a la fiesta del mingaco de la papa quedó bastante sorprendida y cree para todos ocurrió prácticamente lo mismo, porque de acuerdo al presupuesto se esperaba que fuese una actividad mucho más pequeña y con un número bastante reducido de gente, cosa que al llegar allá se pudo constatar que habían bastantes asistentes, alrededor de 3.000 o más personas considerando que también estaban dispersas entre las cocinerías y la playa, por lo que había mucha gente local, de los distintos sectores de la comuna de Trehuaco y también de Coelemu por lo que el objetivo se cumplió y lo que hay que rescatar de ello es que aquí ya está muy en el corazón de Trehuaco ésta fiesta, por lo cree que de las actividades que se realizan es la que más tiene identidad en la comuna junto con la del Pipeño.

El Concejal Miguel Vargas señala que siendo Concejal de la costa no estaba muy de acuerdo con que se hiciera la fiesta del mingaco de la papa, porque pensaba que no iba a llegar gente, además porque había recibido una llamada telefónica tipo 11:30 hrs. donde le preguntaban que porque no llegaban las autoridades, si antes la inauguración se hacía a las 11:00 hrs. lo que le hizo pensar que quizás no se difundió bien el horario, pero en realidad cuando llegó al lugar se sorprendió al ver la cantidad de personas, que según cree tendrían que haber sido alrededor de las 3.000 por lo que considera se debiese ver con los Consejeros Regionales la forma de obtener más recursos, teniendo en cuenta que ésta fiesta ya se hizo parte de una tradición que a la gente le gusta.

El Concejal Víctor Chandia dice que rescata que ante la necesidad y la forma de salir del paso el equipo tiene algún mérito, con respecto a esto, ya que se han ido solucionando todo éste año o de un par de años atrás grandes temas, que tratan de no dejarlo de lado y eso se percibe, señala que el Concejal Miguel Vargas tocó un tema bien importante y que le hubiese gustado que estuviera el Alcalde recordando que una vez se tocó éste tema en la Asociación donde dijo que todas las comunas de alguna u otra forma tienen una o dos fiestas que son representativas de las comunas y lo planteó en el sentido de que la Asociación de alguna u otra forma debería hacer llegar eso al Gobierno Regional para que dejan un monto destinado para éste tipo de fiestas, porque esto de colocarla en el fondo de deporte y cultura la está limitando al acceso de los montos máximos, con los cuales no se puede hacer ese tipo de fiesta menos en las comunas como Trehuaco y Portezuelo que viven del fondo común municipal por lo que cuesta mucho poder realizarlas si es que no se le colocan fondos propios, agrega que hacerla al nivel que se logró tener en años anteriores es imposible y en ese sentido dice que sería buena esa instancia, poder recordarlo en algún momento y plantearlo para que se haga a nivel de Asociación, porque cree que Trehuaco no es la única comuna que tiene éste tipo de problema ya que hace un tiempo atrás el monto máximo de esa fiesta no eran \$4.000.000.- sino \$10.000.000.- lo que permitía que fuera sustentable una fiesta de ese tipo pero ahora ya se complica, sin embargo, cree que para esa instancia está la Asociación por lo que aprovecha de colocar el tema sobre la importancia de participar nuevamente en la Asociación y considera que el Alcalde debe replantearse ésta posibilidad, porque de alguna u otra forma son la instancias de representatividad de la comuna con sus pares de las comunas vecinas mencionando que lo deja en la mesa para que en algún momento se vuelva a tratar y aquellos que tengan un poco de afinidad con el Alcalde comentarle la situación de que Trehuaco es la única comuna que no está participando de la Asociación, si bien es cierto hay otras instancias, pero también es importante poder tener ese plus.

El señor Juan Godoy señala que en relación al tema de la fiesta de la papa si no se consigue que el Gobierno Regional pueda dar más financiamiento cree podría ser una alternativa una solicitud a nivel de parlamentarios que dentro de los fondos de cultura se creara un fondo especial para ésta actividad que son de carácter más provincial o regional que tiene mayor relevancia que una fiesta de menor envergadura y lo otro es aunar esfuerzos con las organizaciones del sector por ejemplo; presentar un proyecto de cultura de las juntas de vecinos de Boca Itata, Mela ,Puhaun y que todos esos recursos se complementen y armen una sola fiesta pero eso depende también de cada una de las voluntades de la juntas de vecinos poniendo como ejemplo lo que sucedió con éste pino comunitario que es un poco la respuesta de la inquietud que tiene el Concejal Víctor Chandia con respecto a la fiesta de Trehuaco urbano porque el día de la inauguración de éste pino andaba mucho más gente que para la de noche joven y para la noche de folclor que se hizo en pleno aniversario, cree que tiene que ver con qué manera la municipalidad o la comunidad se involucra en la conformación de las actividades que se desarrollan en Trehuaco urbano, porque en realidad había mucha gente y todos estaban súper motivados a participar, entonces es una respuesta a éste diagnóstico que se trató de realizar.

4.- CUENTA COMISIONES.

No Hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.- Modificación Presupuestaria Salud

El señor Juan Godoy informa que ésta modificación se entregó en la sesión pasada, por lo que ahora se encuentra la directora para atender algunas consultas o dudas que pueda tener el Concejo respecto de eso.

El Concejal Eric Bühring señala que le gustaría que el personal de salud pudiera informar de que trata para así poder tener una visión general respecto de ello

La señora Victoria Avendaño informa que ésta modificación surge debido a que hay recursos que a veces no llegan con tiempo, pero ésta es una estimación que se trató de ajustar lo máximo posible de

algunos ingresos que ya llegaron y otros que posiblemente lleguen y en los gastos como se puede ver se tienen aumentos y disminuciones, por lo tanto los ingresos y los gastos serían un incremento de \$30.354.000.-

El señor Juan Godoy explica que se tiene que cerrar el año contable al 31 de diciembre y el presupuesto con el que se trabaja durante el año va quedando con cuentas a favor y otras con saldo negativo entonces para terminar el año contable se tiene que regularizar esa situación y eso se hace en la última modificación presupuestaria que generalmente tiene que ver por ejemplo con el reajuste del sector público, con los pagos de los términos de conflicto, entonces hay un sin número de imputaciones de gastos que en el presupuesto probablemente no alcance, y se regulariza en la última semana de diciembre para poder cuadrar el presupuesto y dejar todas las cuentas con saldo positivo para que pueda cerrarse en el año.

El Concejal Víctor Chandia señala que si bien es cierto en el tema de salud no tiene muchas aprensiones porque ve que de alguna u otra forma es el que más ajustado va con respecto a los procesos, cree que nunca se ha visto una modificación tan llamativa o tan inesperada durante el transcurso del año de hecho que se haga una estimación de un aumento de \$30.000.000.- que viene siendo como un 3% de mayor ingreso, pero eso es generalmente el margen que se utiliza como para no quedar "cortos", porque además cree que la forma que se está haciendo es la correcta ya que en estricto rigor lo que corresponde es ver ese tipo de modificaciones presupuestarias teniendo la estimación lo más realista posible, lo más ajustado, con el objetivo de terminar un fin de año bien cuadrado, pero si llama la atención que aquí hay dos cosas uno que aumenta presupuesto en \$30.354.00.- y además se modifica en \$9.000.000.-

La señora Victoria Avendaño responde que en distintos ítems se aumenta y se disminuye también en cuanto a los gastos se refiere, por lo tanto, queda en los ingresos como en los gastos.

El Concejal Víctor Chandia dice tener claro que esos 30 millones que ingresan quedan distribuidos en la salida del ítem lo que sí quiere saber porque concepto aumentaron esos \$30.000.000.

La señora Victoria Avendaño responde que el aumento es por concepto de licencias médicas que aumentaron un poco más y por eso es complejo presentar en éste momento ésta modificación porque es probable que el día 30 de diciembre llegue una remesa de las licencias médicas.

El Concejal Víctor Chandia dice que hacia la consulta porque pensaba que seguía encuadrado con el DAEM en el proceso externo que se había contratado para la recuperación de licencias médicas, porque recuerda que salud el año pasado o antepasado estaba incluido, pero entiende que el aumento de licencias médicas había sido menor a lo que se pagó.

La señora Victoria Avendaño asegura que en ocasiones anteriores fue menor, pero eso depende de cuantas personas presentan licencias médicas, ya que eso no se puede estimar de forma exacta.

La Concejala Norma Torres consulta si la modificación de ajuste va depender exclusivamente de las licencias médicas.

La señora Victoria Avendaño responde que depende de los posibles ingresos que lleguen de aquí al 30 de diciembre, porque se podría estimar que por conceptos de licencias podrían ingresar \$2.000.000.- pero resulta que le van a llegar \$3.000.000.- entonces le va quedar un saldo negativo y no puede tener un balance con saldo negativo.

Después de analizar la modificación presupuestaria se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

2.-Aprobación del Plan de Salud Comunal

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar El Plan de Salud Comunal para el año 2019.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.-Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCION PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA, LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY”, ID 4963-11-LP18

El señor Carlos Peña informa que son tres licitaciones que se están adjudicando en éste momento la primera corresponde al acto de apertura técnica y económica de la licitación 4963-11-LP18 que es la construcción del patio techado y carpeta multicancha Liceo Polivalente República del Paraguay comuna de Trehuaco, dice que hay tres oferentes los cuales cumplen con la documentación básica para pasar a evaluación, señala que los criterios de evaluación sobre los cuales la comisión tomó la decisión son de calidad técnica, contratación de mano de obra local con un 10% y el plazo de ejecución, ya que para el liceo era fundamental tener un plazo lo más acotado posible con el fin de interferir de menor manera durante los meses de marzo y abril con la asistencia de los niños, dice que en el desglose de la calidad técnica básicamente se evaluó la experiencia en m² de construcción de estructuras similares específicamente estructura de fierro, cartón u otros, además informar equipos y equipamientos que va a utilizar, las condiciones laborales y la contratación de personas en situación de discapacidad, menciona que la principal diferencia se suscita en que uno de los referentes, Don Manuel Edgardo Panes justificó entre 4.000 a 5.000 m² y los otros dos sobre los 5.000 m², también dice que en las bases de licitación habla de las mejoras en las condiciones laborales y acá en particular Mahef indicó básicamente que entregaba los insumos de seguridad y el reglamento interno que son cosas mínimas y los otros indicaron que le darían desayuno a sus trabajadores, bonos de movilización , bonos de rendimiento y un montón de cosas que dan mejoras a las condiciones laborales, sobre todo cuando se está hablando que van a contratar personas de la comuna y que en el ranking de evaluación, el primer puntuado por la comisión evaluadora fue el oferente Reinaldo Araneda, dice que la comisión evaluadora está conformada por el Director del Liceo, Dirección de Obras, Secplan, Administrador Municipal y el arquitecto de secplan que es quien realizó el diseño, señala que en el acta de adjudicación que es la que tiene que aprobar el Concejo es donde se indican los criterios técnicos sobre los oferentes , cual fue el ranking , puntaje obtenido y quien obtendría la adjudicación.

El Concejal Luís Sanhueza consulta cuál es el monto de la obra.

El señor Carlos Peña responde que la obra tiene un monto total de \$90.000.000.- la cual es financiada con recursos LUKSIC que en estricto rigor son recursos externos a los públicos y contempla la construcción de un patio techado que parte desde los 5 o 6 metros hacia una curva sobre toda la multicancha, el cambio de la carpeta y la instalación de un escenario.

El Concejal Luís Sanhueza dice que lo otro que entendió es que ellos pueden contratar personas con discapacidad

El señor Carlos Peña responde que efectivamente pueden contratar personas con discapacidad

El Concejal Luís Sanhueza señala que desea acotar algo respecto de las mejoras de las condiciones laborales que ofrecen los contratistas, porque si bien algunos ofrecen desayunos y bonos de movilización a sus trabajadores a veces estas ofertas se hacen solo para poder ganar la licitación y no siempre se cumplen, por lo que si el día de mañana se encuentra con un trabajador de la empresa que se adjudicó la licitación y ve que no está recibiendo esas condiciones lo dirá en el Concejo.

El señor Carlos Peña responde que por esa razón estos antecedentes se dejan en poder de la Dirección de Obras para que velen por el cumplimiento de las condiciones acordadas en la licitación.

El Concejal Eric Bühring consulta cómo está estipulado el procedimiento cuando un contratista no cumple con la oferta en el contrato y si existe algún documento o alguna normativa que aplique para sancionar el no cumplimiento de aquello, sobre todo en lo que respecta a los trabajadores.

El señor Carlos Peña responde que en las bases de licitación se establece la forma en que puede caducar el contrato y también para eso se establecen pólizas de garantías y la primera que ellos deben ingresar es la de seriedad de la oferta que es cuando se llama al contratista para informarle que se adjudicó el proyecto, en éste caso Reinaldo Araneda quien también podría decir que no va aceptar o que se arrepintió entonces se le hace cobro de la póliza que ya presentó y si acepta tiene que presentar otra póliza con un monto mayor bajo la correcta ejecución, reiterando que todo está estipulado en las bases de licitación.

La Concejala Norma Torres consulta cuál es la fecha de inicio de la ejecución de la obra

El señor Carlos Peña responde que la fecha que se tiene contemplada sería alrededor del 24 y si el Concejo aprueba la adjudicación ésta se realizaría el día 19, de ahí y en el plazo de una semana el contratista tiene que hacer acuso de recibo y se hace la entrega de terreno.

La Concejala Norma Torres consulta si fuera de los tres oferentes que aparecen en el detalle postularon más.

El señor Carlos Peña responde que a la visita de terreno asistieron 6 o 7 empresas, pero sólo postularon los tres que se detallan en el informe.

El Concejal Víctor Chandia comenta que éste tipo de proyecto si bien es cierto son financiados por los Gobiernos Regionales o por recursos externos, en éste caso por la fundación LUKSIC, pero que cuenta con algunas debilidades ya que no tiene lugares físicos donde construir ampliaciones debido a que hubiese sido ideal que ese patio techado hubiese quedado ubicado en un terreno externo al Liceo, la idea es haberlo convertido a futuro en un gimnasio pero no se tiene el terreno porque no se tienen los recursos para adquirir uno, lo mismo pasa con la farmacia popular porque también se va tener que sacar una cosa para poder construir otra, entonces a medida que pasa el tiempo cada vez se ocupa más ese recurso, por lo que sería bueno poner la ficha ahí, sobre la obtención de recursos para adquirir terrenos y si no se puede ver los reajustes en el presupuesto y proyectar una compra de terrenos a dos o tres años porque tampoco se puede comprar un terreno de un año para otro ya que no se cuenta con los recursos para eso, pero a lo mejor si era necesario proyectarlo, recordando que en el primer año que ingresó como Concejal lo primero que planteó es que se debería, como cuerpo de Concejales, dejar en el presupuesto todos los años un monto por lo más mínimo que sea para tenerlo al término del periodo, pero no se ha hecho. Con respecto a los procesos de licitación la situación se detalla un poco más, cuando en la evaluación técnica la experiencia es específica sobre éste tipo de construcciones, porque ve que en las observaciones se deja de lado cierta cantidad de metros de construcción a un u otro oferente porque se analizó cada uno de los certificados que se presentaron que además entiende que un oferente gana en una especialidad y el otro tenía mayor experiencia en la otra especialidad, sería bueno detallarlo de mejor manera, porque están en las observaciones, agrega que se suma a lo que decía el Concejal Luís Sanhueza y a lo mejor al pensamiento de varios de los Concejales que es que en la gran mayoría de las licitaciones el criterio que viene a marcar la diferencia es la calidad técnica la que está distribuida entre un 40% sobre la experiencia, lo otro sobre las mejoras, entonces si esas mejores condiciones de alguna u otra forma vienen a marcar la diferencia sobre adjudicarse o no un proyecto tienen que notarse esas diferencias, es por eso que le llama la atención los ecos de los demás Concejales porque generalmente eso no es que no ocurra o a lo mejor no se le pone mucha atención a eso pero es lo que marca la diferencia y

es lo que les permite ganar o no ganar una licitación, señala que no lo dice por el tema del correcto funcionamiento de la ejecución de la obra sino por la diferencia que hay entre contratistas, porque no se debe caer en ofrecer y no cumplir, dice que es bueno se hayan hecho las aperturas técnicas y haber transparentado todos los documentos en el portal.

El señor Raúl Espejo llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la licitación **“CONSTRUCCION PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA, LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY”, ID 4963-11-LP18** a la Empresa Reinaldo Araneda Garrido.

El señor Juan Godoy dice que sería una buena práctica del Concejo que la comisión de infraestructura pueda cada cierto tiempo pedir informes con respecto a estos factores detonantes de adjudicación por ejemplo; como comisión en una reunión solicitarle un informe al Director de Obras con respecto al cumplimiento de los puntos de las mejoras de las condiciones laborales.

2.-Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCION FARMACIA POPULAR”, ID 4963-12-LP18

El señor Carlos Peña, informa que en el acta de apertura se presentaron dos empresas que son la Empresa Constructora Mahef Limitada y Reinaldo Araneda Garrido las cuales ambas cumplieron con los antecedentes, en relación a esto, los criterios de evaluación fueron similares a los expuestos anteriormente y habla de la calidad técnica, contratación de mano de obra local con un 30% de ponderación y el plazo con un 20% en calidad técnica, dice que se consideró experiencia en construcción de obras similares, pero la diferencia de la anterior es que ésta se aboca a la construcción de vivienda, de farmacias o construcción de infraestructuras que hayan realizado antes.

La Concejala Norma Torres señala que había hecho las consultas en las licitaciones anteriores y de acuerdo a las exigencias que había, la experiencia la tomaban en la cantidad de metros cuadrados

El señor Carlos Peña responde que se considera, pero del área específica que se pide, acá básicamente ambos oferentes tenían una alta experiencia y cumplieron, pero un oferente tenía más metros cuadrados sobre el otro y por eso puntuaron sobre 60 y 45 puntos, y en cuanto a los equipamientos ambos informaron las maquinarias que utilizarían para la faena y son máquinas atingentes, y en relación a las mejoras de las condiciones laborales, la Empresa Constructora Mahef no informó mejoras a diferencia del otro oferente que sí lo hizo. En cuanto a la experiencia Reinaldo Araneda tiene un poco más en la fabricación de estructuras aunque la empresa Constructora Mahef también tiene una experiencia considerable, dice que finalmente con estos antecedentes se estructuró la lista de orden y la solicitud de adjudicación es a la Empresa Reinaldo Araneda Garrido.

El Concejal Luís Sanhueza consulta si cuándo se pide respaldar la experiencia de los metros cuadrados se hace solicitando un certificado desde el SERVIU.

El señor Carlos Peña responde que se piden los certificados de quienes solicitaron los trabajos.

El señor Juan Godoy interviene agregando que generalmente son certificados emitidos por Directores de Obras.

El Concejal Eric Bühring consulta si en el caso de que un contratista se adjudique dos o tres obras podría subcontratar.

El señor Carlos Peña responde que en las bases del liceo al menos está estipulado que no hay subcontratación, salvo la parte eléctrica.

El Concejal Luís Sanhueza consulta cuál es el plazo de ejecución para la construcción de la farmacia popular y cuál es el monto para esa obra.

El señor Carlos Peña responde que el objetivo es terminarla en Marzo y ahí tiene una implicancia mayor porque hay que construir la farmacia, bajar lo que está construido y también modificar el Daem porque la escuela de lenguaje se traslada para allá y el monto es de \$59.000.000.-

El señor Raúl Espejo llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la licitación **“CONSTRUCCION FARMACIA POPULAR”, ID 4963-12-LP18** a la Empresa Reinaldo Araneda Garrido.

El Concejal Víctor Chandia señala que en relación a los procedimientos la comisión técnica propone la adjudicación en base a los puntajes que vayan obteniendo según los criterios establecidos en las bases, y que la atribución del Concejo solo ratifica y en ningún momento el Concejo puede saltarse ese procedimiento y decir que se considera que el segundo oferente debe ganarse la propuesta porque no se tiene atribución con respecto a eso.

3.- Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCION BAÑOS CAMARINES HERNAN BRAÑAS”,ID 4963-13-LP18

El señor Carlos Peña informa que en el acto de apertura se presentaron dos empresas que son la Empresa Constructora Mahef Limitada y la Constructora Leonardo San Martín Silva, ambos cumplieron con sus procesos administrativos por lo que pasaron a criterios de evaluación que son calidad técnica , contratación mano de obra local y el plazo, en lo que respecta a la calidad técnica se considera la experiencia en m² lo cual la Constructora Mahef tiene mucho más experiencia sobre la Constructora Leonardo San Martín, además ésta última no informó las maquinarias que podría utilizar para realizar la faena.

El Concejal Víctor Chandia consulta si en ese criterio solo se pide al contratista que informe las maquinarias que va utilizar.

El señor Carlos Peña responde que en es un requisito que se informe para evaluar la pertinencia y claramente es un requisito mejorable.

El Concejal Eric Bühring considera que más que informar la maquinaria se debería respaldar a través de un informe una maquinaria concreta, porque el contratista puede declarar que va traer tal máquina pero eso es solo una declaración de buena intención, sin embargo, no hay ningún documento que le de seriedad.

El Concejal Víctor Chandia dice que entiende que el uso de esa maquinaria si es que son parte de la obra tienen que tenerlas sí o sí, considera que no debería ser un criterio, ya que si no cuenta con ellas, debe realizar un contrato de arriendo o comprarlas, debiendo contar con ellas de igual manera.

El Concejal Raúl Espejo señala que el trabajo lo tienen que hacer igual, por lo que acá hay una evaluación que no tiene sentido.

El señor Carlos Peña responde que tiene sentido en la medida que como criterio de evaluación se pueda perfeccionar, pero es importante tener el detalle porque ese es un mínimo que se le exige cuando es la ejecución de la obra.

El señor Carlos Peña señala que con los antecedentes ya establecidos la Constructora Mahef obtuvo el primer lugar con los 100 puntos totalizando la oferta, por lo mismo, la comisión de evaluación compuesto por el Director de Obras, Secplan y el Arquitecto de Secplan solicita su adjudicación.

El Concejal Raúl Espejo pregunta cual es monto del proyecto.

El señor Carlos Peña responde que es un FRIL por \$56.000.000.-

El Concejal Miguel Vargas consulta dónde se construirá la cancha de futbol de Hernán Brañas.

El Concejal Luís Sanhueza explica que hay un terreno que la municipalidad compró hace muchos años atrás, donde está la planta de tratamiento de la Población Hernán Brañas y en la parte plana que está casi llegando al río quedó un terreno en el que a futuro se piensa hacer una cancha, es por eso que se postuló a éste proyecto de casi \$60.000.000 para la construcción de camarines y baños.

El señor Carlos Peña informa que es una instalación de 104 metros que consta de baños, camarines y sala de reuniones.

El Concejal Miguel Vargas señala que lo pregunta porque tenía entendido que ese lugar no cumplía con los requerimientos para construir.

El Concejal Eric Bühring dice que recién lo estaba conversando con don Juan Godoy respecto de que no tiene claro si desde la carretera y todo lo que es la ribera del Río Itata está declarado por las autoridades o instancias pertinentes como una zona absolutamente inundable, porque si fuese así se estaría invirtiendo recursos estatales en un lugar donde no corresponde construir, porque para ser más precisos el señor Luís Gaete quería construir una casa de subsidio en Maitenco lo cual no se va poder hacer porque Serviu va a prohibir la construcción y es por eso también que el subsidio que iba administrar don Juan Llanos años atrás no se pudo realizar, por lo tanto en todos esos terrenos que están a ese lado de la carretera está prohibido construir, dice que se podría hacer pero de manera particular no con fondos del Estado, es por eso que es importante que se pueda revisar ese punto porque eso se puede oponer a que los vecinos de Hernán Brañas puedan tener un lugar de esparcimiento

El Concejal Raúl Espejo señala que es importante que quede en acta éste tema porque de alguna forma eso puede ocurrir.

El Concejal Víctor Chandia dice se queda con la sensación del lugar físico del terreno y de que eso también viene a reforzar el tema del plan regulador, lo que es importante porque hubiese permitido aclarar eso, sin embargo, cree que son debilidades que se tienen como comuna y que a lo mejor el día de mañana se puede ir subsanando de a poco y en ese sentido son discusiones que van a quedar para aquellos que de alguna forma pueden seguir trabajando en ésta municipalidad y traspasarlo a las futuras generaciones de Concejales y Alcalde, con respecto al funcionamiento interno de estas 3 obras que se están adjudicando desconoce cómo funciona el procedimiento con los FRIL si los dineros están o no en las arcas municipales, lo mismo con LUCKSIC si estos dineros llegan a las arcas municipales o a las del Daem y en cuanto a la inspección técnica de estas tres obras le gustaría saber específicamente cuantos funcionarios tienen la facultad para hacerlo, porque entiende que recae sobre la Dirección de Obras pero le interesa el punto porque a lo mejor igual hay una sobrecarga ya que a parte de estas 3 obras también se tiene un par de obras en ejecución que se imagina recae en el DOM.

El señor Juan Godoy responde que en la Dirección de Obras hoy día inspecciona Mauricio Flores como Director de Obras, Luis Medina que es constructor y Pedro Concha que es técnico de nivel superior en construcción, y que son quienes tienen la responsabilidad administrativa para generar informes de inspección de obras y adicional a eso asesoran a las inspecciones de obras los dos profesionales que están contratados como asistencia técnica de la Secplan.

El Concejal Víctor Chandia señala que el problema no es lo que planteaba el Concejal Eric porque la construcción en un lugar que puede ser o no inundable lo definen los estudios técnicos que deberían haber estado para la presentación del proyecto por lo que injerencia en eso el Concejo no tendrá, donde se puede suscitar un problema a futuro es que a raíz de éste proyecto esos terrenos se parcelen y quieran construir alrededor de toda esa ribera, cree que podría analizarse porque por lo que recuerda el límite urbano está en Los Boldos y de ahí hacia allá no debería haber construcción en terrenos menores a 5000 m².

El Concejal Eric Bühring dice que respecto al plan regulador le correspondió asistir a un seminario convocado por el MINVU en el que se explicó detalladamente cuales son los pasos a seguir para la actualización de los planos reguladores de la nueva región, en la cual hay 4 comunas que nunca han tenido un plan regulador entre las cuales figura Trehuaco, señala que luego de la presentación técnica se analizó el tema de los recursos porque no hay presupuesto para incrementar el gasto en un plan regulador, pero hoy día hay varios instrumentos para poder postular al financiamiento del plan regulador.

El Concejal Miguel Vargas señala que eso parte desde la carretera al río por lo que cree que tampoco están pensando en colocar los camarines cerca del río.

Después de conversar el tema se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la licitación “**CONSTRUCCION BAÑOS CAMARINES HERNAN BRAÑAS**”, ID 4963-13-LP18 a la Empresa Constructora y Consultora de Proyectos Mahef Ltda.

El Concejal Víctor Chandia consulta quien supervisa la inspección técnica del edificio consistorial desde la municipalidad.

El señor Juan Godoy responde que la supervisión es compartida entre la Secplan y la DOM

El Concejal Víctor Chandia solicita la posibilidad de que vengan a informar al Concejo respecto de los avances de la obra del edificio consistorial.

4.-Aprobación Certificado Técnico de Vehículos en Mal Estado

El señor Carlos Peña señala que la semana pasada se votó en relación a dar de baja algunos vehículos municipales y en esa misma línea un técnico mecánico hizo la evaluación de varios vehículos municipales, por lo que se somete a votación para certificar el mal estado de los vehículos los que posteriormente van a postulación mediante circular 33 para renovación de flota.

El Concejal Víctor Chandia consulta si estos son nuevos vehículos que se van a dar de baja

El señor Carlos Peña responde que el otro día se solicitaron 3 pero estos son los que están técnicamente en mal estado

El Concejal Luís Sanhueza consulta si es lo mismo que se presentó en la sesión pasada.

El señor Carlos Peña responde que lo que se presentó en la sesión pasada era un certificado para dar de baja esos vehículos y éste es un certificado que indica el mal estado de todos esos vehículos.

El señor Juan Godoy agrega que la circular 33 pide como requisito dos certificados uno que es el certificado donde se acredite que los vehículos están en mal estado y que es ésta solicitud donde se está colocando que el 100% de los vehículos municipales están en mal estado y esto está avalado porque así lo pide la circular 33 que cada certificado de vehículo en mal estado tiene que ir avalado

por un profesional competente o por un taller mecánico, explica que lo que se presentó en la sesión pasada fue una solicitud de certificado para dar de baja los vehículos en mal estado

Después de terminar la conversación se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el certificado Técnico de los siguientes Vehículos en mal estado.

DEPARTAMENTO	FUNCION DEL VEHICULO	AÑO	PATENTE	KM	MODELO	MARCA
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2007	ZW8063	188131	TERRANO	NISSAN
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2003	ZL8063	511590	TERRANO	NISSAN
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2007	ZY3614	483616	JIMMY	SUZUKI
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2009	BZLR56		SCORPIO	MAHINDRA
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2001	UP5300	420390	BESTA	KIA
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2004	WK4374	281000	BT50	MAZDA

5.-PMGM 2019

El señor Juan Godoy da a conocer el PMGM 2019.

El Concejal Víctor Chandia dice que en su opinión el PMG tiene otra funcionalidad, poder mostrar la gestión desde lo interno, mejorando procedimientos por ejemplo; elaborar una solicitud de adquisiciones o mejorarla en el caso de que existiera, porque ese es el sentido que tiene el PMG poder mejorar el funcionamiento interno que a la larga va en beneficio de todos y no externalizar el PMG haciendo un municipio en terreno que en rigor puede ser o no pero en actividades sociales y como por ejemplo mandarlos a pintar un espacio público porque cree eso puede ser dentro de las actividades recreativas pero no deberían ser las de más alta prioridad, en términos generales le gustaría que se avanzará un poco más, que el PMG fuera más explícito, más detallado y con un poco más de elaboración.

El señor Juan Godoy explica que en concreto son 50 personas entre planta y contrata los que lo reciben PMG, de los cuales no más de 12 tienen algún nivel de estudios de grado superior y no más de 6 son técnicos de distinto nivel, pero la gran mayoría son funcionarios que tienen solo enseñanza media, por lo tanto las metas ahí tampoco podrían ser de mayor complejidad para ellos.

El Concejal Víctor Chandia dice que ese es un muy buen punto para ésta administración y que tiene un objetivo que es tener un organigrama operacional de la municipalidad, con las responsabilidades y funciones del equipo de trabajo que sirva de ayuda para la gestión 2019-2020.

El señor Juan Godoy señala que por lo mismo se tienen estas metas institucionales que tienen que ver con las actividades solidarias porque así pueden participar todos, independiente de que sean o no profesionales, todos tienen las capacidades para ir y ayudar y por departamento se coloca también como primera prioridad una meta donde todas las personas del departamento puedan participar y como segunda y tercera prioridad metas más específicas a lo mejor del director del departamento o de los profesionales que lo componen, porque se toma como criterio básico que no es menor el

dinero que se recibe, por lo tanto todos se tienen que sentir de una u otra manera responsables y comprometidos con el PMG, pero si deja en alta prioridad por ejemplo el organigrama el personal de administración donde ahí depende de todos los chóferes los cuales no van a participar en ganarse el 60% del monto de la plata del PMG en un meta por departamento porque al final lo va a terminar cumpliendo una persona porque en concreto el resto asume que la plata la van a recibir igual.

El Concejal Luís Sanhueza consulta porque no se considera al personal de honorarios en ese beneficio

El señor Juan Godoy responde que esa es una discusión que se viene.

El Concejal Luís Sanhueza dice que pasaría si el Concejo está de acuerdo con el PMG pero solicita que se incluyan a los honorarios.

El señor Juan Godoy responde que no se puede ahora, sin embargo, es algo a considerar para el próximo año.

Después de analizar largamente el PMGM 2019, se sugiere durante los meses de marzo y abril poder analizar algunas de las metas para incluir algunos temas que vayan en mejorar los procesos internos.

El Concejal Raúl espejo llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el PMGM 2019.

6.-Modificación PMGM 2018

El señor Juan Godoy explica que ésta modificación es parte del PMG 2018, donde en la meta de prioridad alta 60% estaba contemplado tener un mejoramiento en relación al resultado de la última fiscalización anual que realiza el Consejo para la Transparencia, explica que se realiza una fiscalización anual por institución, no dice cuando ni en qué fecha se realizará, señalando que a Trehuaco se le realizó en el mes de Febrero y en ese mes estaba con licencia don Francisco Contreras que era el encargado de la unidad de control, por lo tanto en esa fiscalización se obtuvo alrededor de un 40% y ahí es cuando asume Don Edgardo Oñate y actualiza el portal de transparencia activa, dice que hoy día se tiene una alta evaluación por eso se tiene esta propuesta de modificación teniendo en consideración que se mejoró la gestión al actualizar el portal de transparencia activa el cual a su vez da la posibilidad de autoevaluarse, señala que a Trehuaco le tocó la mala suerte de que la fiscalización se hiciera a principio de año la que no benefició para nada, pero se estaba confiado porque en el año 2017 fue en el mes de noviembre por lo tanto se tenía un standard de transparencia activa bastante mejor, por eso es que se solicita poder modificar la meta del PMGM 2018.

El Concejal Luís Sanhueza señala que entiende que ésta modificación que se va hacer porque en la primera evaluación que hizo el Consejo de Transparencia fue mala y después que lo toma don Edgardo Oñate empieza a colocar ciertos ítem que faltan y hoy día se tiene la posibilidad de hacer una autoevaluación.

El Concejal Luís Sanhueza consulta cómo se sabe al hacer una autoevaluación que ésta salió bien.

El señor Juan Godoy responde que al momento de hacer la autoevaluación el sistema arroja un resultado.

El Concejal Luis Sanhueza consulta si lo que se está pidiendo ahora es que el Concejo vote para que puedan hacer esta autoevaluación.

El señor Juan Godoy responde que es para que esa autoevaluación sea el parámetro de medición de la meta de transparencia con respecto al informe del 2018.

El Concejal Eric Bühring señala que lo entiende porque si el Consejo de Transparencia vino en febrero que fue en el tiempo donde la persona que estaba a cargo de aquello estaba con licencia y es obvio que salió malo y no es culpa de nadie y es por eso que se genera una propuesta para poder enmendar aquello.

El Concejal Víctor Chandía dice que si bien es cierto se cambia la prioridad pero el objetivo terminaba siendo el mismo porque para poder hacer la autoevaluación igual se tiene que subir la información ya que de alguna forma era parte de la meta, el problema fue que la evaluación se hizo antes de que se lograra hacer la meta y ahora está la salvedad de poder hacer una autoevaluación para ver como está y en base a eso el Concejo puede hacer la excepción de aprobar eso, pero sí es importante que de alguna forma haya una llamada de atención de éste Concejo porque tampoco puede no cumplirse una etapa o tampoco puede modificarse algo a 4 o 5 días de terminar el año sabiendo lo importante que es para la ejecución presupuestaria de cada uno de sus bolsillos, entonces también tiene que haber una preocupación por eso.

El Concejal Luís Sanhueza concuerda con el Concejal Víctor en que los directivos o aquellos que tengan a cargo mucha gente transmitan esto porque de alguna manera muchas veces los funcionarios no se preocupan porque todos los años se ha votado por lo que es importante, que se note que hay una diferencia para que ellos también se preocupen y le tomen el peso a esto.

Después de terminada la conversación se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación del PMGM 2018, respecto a la meta de prioridad alta 60%:

Objetivo: Obtener un mejoramiento en la autoevaluación realizada en el año 2018 en el portal de Transparencia Activa, en relación al resultado de la última fiscalización anual 2018 que realiza el Concejo para la Transparencia.

Indicador

Mejoramiento de 15 puntos o más 60%

Mejoramiento entre 10 y 14.9 puntos 55%

Mejoramiento entre 5 y 9.9 puntos 50%

Mejoramiento inferior a 5 puntos 00%

El señor Juan Godoy señala que se debe aprobar la última modificación presupuestaria municipal.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la modificación presupuestaria municipal.

El H. Concejo Municipal conversa sobre la cantidad de sesiones mensuales y dieta mensual para el año 2019, después de analizado el tema se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes realizar tres sesiones ordinarias mensuales y mantener la dieta de 15.6 UTM mensuales para el año 2019.

7.- INCIDENTES.

No hay.

Siendo las 14:00 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Raúl Espejo Escobar
Presidente

**ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL**
Diciembre 17 del 2018

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar El Plan de Salud Comunal para el año 2019.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la licitación "**CONSTRUCCION PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA, LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY**", ID 4963-11-LP18 a la Empresa Reinaldo Araneda Garrido.

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la licitación "**CONSTRUCCION FARMACIA POPULAR**", ID 4963-12-LP18 a la Empresa Reinaldo Araneda Garrido.

5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la licitación "**CONSTRUCCION BAÑOS CAMARINES HERNAN BRAÑAS**", ID 4963-13-LP18 a la Empresa Constructora y Consultora de Proyectos Mahef Ltda.

6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el certificado Técnico de los siguientes Vehículos en mal estado.

DEPARTAMENTO	FUNCION DEL VEHICULO	AÑO	PATENTE	KM	MODELO	MARCA
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2007	ZW8063	188131	TERRANO	NISSAN
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2003	ZL8063	511590	TERRANO	NISSAN
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2007	ZY3614	483616	JIMMY	SUZUKI
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2009	BZLR56		SCORPIO	MAHINDRA
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2001	UP5300	420390	BESTA	KIA
MUNICIPALIDAD	GESTIONES DE TERRENO	2004	WK4374	281000	BT50	MAZDA

7.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el PMGM 2019.

8.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación del PMGM 2018, respecto a la meta de prioridad alta 60%:

Objetivo: Obtener un mejoramiento en la autoevaluación realizada en el año 2018 en el portal de Transparencia Activa, en relación al resultado de la última fiscalización anual 2018 que realiza el Concejo para la Transparencia.

Indicador

Mejoramiento de 15 puntos o más 60%

Mejoramiento entre 10 y 14.9 puntos 55%

Mejoramiento entre 5 y 9.9 puntos 50%

Mejoramiento inferior a 5 puntos 00%

9.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la modificación presupuestaria municipal.

10.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes realizar tres sesiones ordinarias mensuales y mantener la dieta de 15.6 UTM mensuales para el año 2019.

**Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe**